

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**13305** *Resolución de 31 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se publica la relación de participantes declarados aptos en las pruebas de selección para Guardas Rurales y sus especialidades.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7 de la Resolución de 25 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueba para el año 2018, el calendario y las bases de las convocatorias de las pruebas de selección para guardas rurales y sus especialidades («Boletín Oficial del Estado» número 42, de 16 de febrero), se dispone lo siguiente:

Primero.

A propuesta del Tribunal calificador, se hace pública la relación de participantes que han superado las pruebas de selección y reúnen los requisitos de la convocatoria 1/2018 para guardas rurales y sus especialidades, siendo declarados aptos en las especialidades que para cada uno se indica en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.

Para la tramitación de los expedientes de habilitación a que se refiere el punto 7 de la convocatoria, cada participante declarado apto deberá solicitar la expedición de la Tarjeta de Identidad Profesional para guarda rural y sus especialidades, utilizando el modelo de solicitud que se reproduce como anexo II. La tarjeta de Identidad Profesional deberá solicitarse antes de los tres meses a partir de la presente resolución, transcurridos los cuales, deberán acreditar nuevamente los requisitos a) y c) de la base 5.1 de la convocatoria.

La solicitud se presentará preferentemente en las Comandancias de la Guardia Civil (Intervención de Armas y Explosivos), acompañando los siguientes documentos:

a) Dos fotografías recientes en color del rostro del solicitante, tamaño 32 por 26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.

b) Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso en concepto de tasa por habilitación de guarda rural, incluidas sus especialidades (artículo 44, apartado 5, tarifa 7<sup>a</sup>, de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 790, código 15, a favor del Tesoro Público, en las entidades bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El citado modelo 790, código 15, será facilitado en las dependencias de la Guardia Civil con oficina abierta al público, y deberá cumplimentarse con los datos correspondientes, señalando como tarifa aplicable (tarifa séptima): «habilitación de guarda rural y sus especialidades».

Tercero.

La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer ante este órgano recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114.2.b), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Una vez resuelto este recurso, o de no hacer uso del mismo, podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado, y en el caso de no hacer uso del mismo, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11, 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de agosto de 2018.–La Secretaria de Estado de Seguridad, Ana María Botella Gómez.

## ANEXO I

## Aspirantes que han superado las pruebas de selección para Guardas Rurales y sus especialidades

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Guarda Rural	Guarda de Caza	Guardapesca Marítimo
71144711F	Aguado Valencia, Ismael . . . . .	Apto	Apto	–
8889345Y	Angulo Pérez, Tomás . . . . .	Apto	–	–
50623448B	Ariza López, Juan Serafín . . . . .	Apto	–	–
31003285K	Armenteros Galán, Carlos . . . . .	Apto	Apto	–
75119101C	Arnés Rodríguez, Ángel . . . . .	Apto	–	–
8881659W	Asencio Zapata, Emilio Javier . . . . .	Apto	–	–
53564701R	Ballesteros Sánchez, Daniel . . . . .	Apto	Apto	Apto
23805825C	Barbero Matías, Miguel . . . . .	Apto	–	–
73081967L	Barrena Giménez, Carlos . . . . .	Apto	Apto	–
75269291C	Bascuñana Viñas, Daniel . . . . .	–	Apto	–
20261502C	Bautista Castro, Iván . . . . .	Apto	Apto	–
76871263L	Beadé Martínez, Manuel . . . . .	Apto	Apto	Apto
25103955F	Bellido Guzmán, Luis Gonzaga . . . . .	–	Apto	–
15424031R	Bellod Camarasa, Miguel . . . . .	Apto	–	–
53427162W	Benítez Blanco, Jacobo . . . . .	Apto	–	–
6231185W	Benito Benito, Alejandro . . . . .	Apto	Apto	–
51461559W	Berrocosa Lorente, Francisco José . . . . .	Apto	Apto	Apto
76825652V	Blanco Iglesias, Ramiro . . . . .	Apto	Apto	Apto
78554198K	Brito Fernández, Laura . . . . .	Apto	–	–
44672897C	Buesa Garayo, Miguel . . . . .	Apto	Apto	–
5679401B	Buitrago Torres, Senén Agustín . . . . .	Apto	–	–
74733523Z	Burell Morales, Pablo Francisco . . . . .	Apto	–	–
73465191V	Burgos Abanto, José Gabriel . . . . .	Apto	–	–
20436919Q	Burgui Oltra, David . . . . .	Apto	–	–
23795564V	Bustos Albertuz, Víctor Manuel . . . . .	Apto	–	–
28811770S	Cabeza Muñoz, Ismael . . . . .	–	–	Apto
45532718D	Cabrera Viñoly, José Manuel . . . . .	Apto	–	–
71944540B	Cabria García, Roberto . . . . .	Apto	–	Apto
44220373K	Caro Ávalo, Gerardo . . . . .	Apto	–	–
75391290G	Caro Muriana, Francisco . . . . .	Apto	Apto	–
77402508X	Carreira Naveiro, Fernando . . . . .	Apto	–	–
48907653Q	Castaño García, Luis Miguel . . . . .	Apto	Apto	–
5929278Q	Castillejo Rudilla, Francisco . . . . .	Apto	Apto	–
80156549P	Castillejo Gutierrez, Manuel . . . . .	Apto	Apto	–
70578878C	Castro Castro, Tomás . . . . .	Apto	Apto	–
42412008P	Cejas Toribio, María Dolores . . . . .	Apto	–	Apto
3126854G	Cencherle, Nicola . . . . .	Apto	Apto	–

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Guarda Rural	Guarda de Caza	Guardapesca Marítimo
20950280V	Chiapparelli García, Marcos . . . . .	Apto	–	–
44663924V	Cid Rodríguez, Emilio . . . . .	Apto	–	–
50607656C	Cobacho Fuentes, Juan Antonio . . . . .	–	Apto	–
78848540D	Cruz García, Henry Herman . . . . .	Apto	–	–
52983692H	Cuadrón Ambite, Javier . . . . .	Apto	Apto	–
77000028F	Dacosta González, Carlos . . . . .	Apto	Apto	Apto
79308587X	Dávila Serván, María . . . . .	Apto	–	Apto
73588057V	De la Rosa Cubel, Alfredo . . . . .	Apto	–	–
53536729C	De la Vega Solar, Jose Feliciano . . . . .	Apto	Apto	–
70085740W	Del Sarro Ruíz, Juan . . . . .	Apto	Apto	Apto
70085741A	Del Sarro Ruiz, Javier . . . . .	Apto	Apto	Apto
3909711X	Díaz Gallego, Marcos Eugenio . . . . .	Apto	–	–
70418275A	Diez Duralde, Santiago . . . . .	Apto	Apto	–
44058746S	Domínguez Reina, Adrián . . . . .	Apto	Apto	–
71283029A	Doncel Nadal, Juan Luis . . . . .	Apto	–	–
44641951D	Echecolonea Senar, Ion . . . . .	Apto	Apto	–
20267129N	Escudero Portillo, Angel Luis . . . . .	Apto	Apto	–
44576416R	Eslava Alba, Santiago . . . . .	Apto	–	–
45458245X	Expósito Rodríguez, Diego Jonathan . . . . .	Apto	Apto	Apto
20246979X	Fabregat Pitarch, José Manuel . . . . .	Apto	Apto	Apto
5011962D	Fernández, Dario Óscar . . . . .	Apto	–	–
43805194S	Fernández Febles, Gerardo . . . . .	Apto	–	–
8979049X	Fernández Robledo, Santiago Ángel . . . . .	Apto	Apto	–
76634007P	Ferrer Pötzlberger, Samuel . . . . .	Apto	Apto	–
29437649H	García Cobo, Francisco . . . . .	Apto	–	–
52577291G	García Ruiz, Francisco Javier . . . . .	Apto	–	–
26470854Q	García Godoy, Miguel . . . . .	Apto	–	–
5665434M	García Luengo, Jesús Manuel . . . . .	Apto	–	–
33409929Z	García Navarro, Sergio . . . . .	Apto	–	–
70359763A	García Guembe, David . . . . .	Apto	–	–
6253298N	García Escudero, Ignacio . . . . .	Apto	Apto	–
3906785M	García Panadero, Ángel . . . . .	Apto	Apto	–
70166469R	García Loranca, Álvaro Joaquín . . . . .	Apto	–	–
26966896V	Garrido Muñoz, Sonia . . . . .	Apto	Apto	–
72787914K	Garrido Jiménez, Gonzalo . . . . .	Apto	–	–
51060826K	Gervas Pérez, Ricardo Martín . . . . .	Apto	Apto	Apto
54048538X	Gil Alonso, Víctor . . . . .	Apto	–	–
25190082E	Gimeno Joven, Samuel Ambrosio . . . . .	Apto	Apto	–
53704455F	Gómez Guerrero, Rubén . . . . .	Apto	Apto	–
80055611V	González Cubero, Marcial . . . . .	Apto	Apto	–
25343431F	González Martín, María Natividad . . . . .	Apto	–	–
47289037W	González Zamora, Javier . . . . .	Apto	Apto	–
32893996V	González Portugal, Víctor . . . . .	Apto	Apto	–
47534522P	González Jiménez, Juan Manuel . . . . .	Apto	Apto	–
70061016A	González Naranjo, Borja . . . . .	Apto	Apto	–
44236301X	González Márquez, Joaquín . . . . .	Apto	Apto	–
78487892R	González Marrero, Yeray . . . . .	Apto	–	Apto
41460919S	González Perea, Francisco . . . . .	Apto	–	Apto
78616081B	Gutiérrez Pérez, Marino . . . . .	Apto	–	–
5720294X	Herguido Esquivias, Héctor Erik . . . . .	–	–	Apto
72989321V	Hermoso De Mendoza Obrero, Pablo . . . . .	Apto	–	–
44775010J	Hernández Sastre, Carlos . . . . .	Apto	Apto	–

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Guarda Rural	Guarda de Caza	Guardapesca Marítimo
34019882F	Hidalgo Cruz, Manuel Gonzalo . . . . .	–	Apto	–
53814715M	Izquierdo Rodríguez, David . . . . .	Apto	Apto	–
15457172E	Jiménez Palma, Francisco Jesús . . . . .	Apto	–	–
5717206G	Laguna Rivero, Álvaro . . . . .	Apto	–	–
30564185Z	Larumbe Tellería, Javier . . . . .	–	Apto	–
6264372T	Lizano Fernández, Fernando . . . . .	Apto	–	–
76939693R	López Gutiérrez, Rubén . . . . .	Apto	–	–
7565941E	López Cuerda, Francisco José . . . . .	Apto	Apto	–
23806242T	López García, Miguel Eduardo . . . . .	Apto	–	–
73008048E	Lorenz Aliaga, Eduardo . . . . .	Apto	–	–
73103782F	Lorenzo Fábregas, Andrés . . . . .	Apto	–	–
33332066Y	Louzao Ferraces, Jesús Faustino . . . . .	Apto	Apto	–
16618374T	Lumbreras Sampedro, Héctor . . . . .	Apto	Apto	–
14617999G	Madueño Ruiz, Antonio . . . . .	Apto	–	–
71224518G	Márquez Pliego, Luciano . . . . .	Apto	Apto	–
52588613X	Martín Díaz, Salvador José . . . . .	Apto	–	–
45529880T	Martín Guillén, David . . . . .	Apto	–	–
48227864S	Martín Arévalo, Álvaro de Jesús . . . . .	Apto	Apto	Apto
71216761K	Martín Molina, Carlos Alberto . . . . .	Apto	Apto	–
80165142E	Mata Reyes, Eloy . . . . .	Apto	–	–
5706911J	Maurelo García Miguel, Roberto . . . . .	Apto	–	–
73022720C	Medina Rodrigo, Álvaro . . . . .	Apto	Apto	–
70988178N	Menchén Sánchez, Ángel Manuel . . . . .	Apto	–	–
70814130M	Méndez Olmos, Urbano . . . . .	Apto	Apto	–
9448218W	Menéndez González, Jordán . . . . .	Apto	Apto	–
3909577Z	Merchan Álvarez, Gerardo Enrique . . . . .	Apto	Apto	–
52660259B	Mifsud Martí, Joaquín . . . . .	Apto	Apto	–
30833814Z	Molero Ruiz, Francisco Manuel . . . . .	Apto	Apto	–
18453280N	Montserrat Gargallo, Jorge . . . . .	Apto	Apto	–
75236301N	Montesinos Ridao, Carmelo . . . . .	Apto	–	–
77417127R	Montoto Vázquez, Jesús . . . . .	Apto	–	–
44583533B	Moreno Alba, Joaquín . . . . .	Apto	–	–
75716180L	Muñoz Moreno, Luis . . . . .	Apto	–	–
44068128J	Muñoz Domínguez, Jonathan . . . . .	Apto	Apto	–
74886861B	Muñoz Garcés, José Francisco . . . . .	Apto	–	–
3883257Y	Muñoz Muñoz, José Miguel . . . . .	Apto	–	–
6331034P	Notario Rodríguez, Jonatan . . . . .	Apto	Apto	–
71371643K	Orejón Escudero, Manuel . . . . .	Apto	–	–
78754043L	Osta Agorreta, Alberto . . . . .	Apto	Apto	–
26485604T	Palomares López, Ildelfonso . . . . .	Apto	Apto	–
78760418T	Pardo Sofín, Óscar . . . . .	Apto	–	–
45484413G	Pérez Navarro, David . . . . .	–	Apto	–
3880648L	Pérez Ángel, Diego . . . . .	Apto	–	–
3894038T	Pérez Quijorna, Luis Ángel . . . . .	Apto	Apto	–
44660918R	Pérez López, Eder . . . . .	Apto	Apto	–
38825905L	Pérez Luengo, Pedro . . . . .	–	Apto	Apto
6280556S	Perona Ramos, Julián . . . . .	Apto	–	–
72887514P	Pescador Martínez, Pablo . . . . .	Apto	Apto	–
8038344M	Plaza Alonso, Rafael . . . . .	Apto	–	–
45900277M	Portero Salvador, Tatiana . . . . .	Apto	–	–
80159681N	Pozuelo Moreno, Emiliano . . . . .	Apto	–	–
15474905E	Prados Castillo, Víctor Manuel . . . . .	Apto	–	–

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Guarda Rural	Guarda de Caza	Guardapesca Marítimo
80058327L	Quiles Parralejo, Julio Alberto . . . . .	Apto	–	–
71361964W	Reinosa Hurtado, Marco Antonio . . . . .	Apto	–	–
71221956H	Rodado Pérez, Cándido . . . . .	Apto	–	–
75725235N	Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier . . . . .	–	Apto	–
53436899X	Rodríguez Espino, Juan Luis . . . . .	Apto	Apto	–
26971303P	Rosales Molina, Francisco Javier . . . . .	Apto	Apto	–
2655438L	Rovetta Cortés, Manuel . . . . .	Apto	–	–
77362061C	Ruiz Beltrán, Manuel . . . . .	Apto	–	–
23294834C	Ruiz Latorre, David . . . . .	Apto	–	–
23796326C	Sáez Padial, José Manuel . . . . .	–	Apto	–
71223799K	Sánchez Serrano, José Manuel . . . . .	Apto	Apto	–
8371240E	Sánchez Trenado, Jesús . . . . .	Apto	–	–
52887301C	Sánchez Flores, Juan José . . . . .	Apto	–	–
70586387P	Sánchez Chacón, Alejandro . . . . .	Apto	–	–
42170663W	Sánchez Concepción, Isidro . . . . .	–	–	Apto
53117490W	Santos Miranda, Sandra . . . . .	Apto	–	–
74725314Q	Sepúlveda Alaminos, Juan . . . . .	Apto	Apto	–
75148476R	Suero Fernández, Sergio . . . . .	Apto	–	–
53094157Z	Talaya Ortega, David . . . . .	Apto	–	–
78585665R	Tejera Tejera, Eladio . . . . .	Apto	–	–
76116882S	Tores González, Juan Andrés . . . . .	Apto	Apto	–
6283638S	Torres López, Jaime . . . . .	Apto	Apto	–
74730788Q	Tovar Martín, Francisco Miguel . . . . .	Apto	–	–
78511677G	Trujillo Santana, Marcos Jorge . . . . .	Apto	–	–
45599176C	Ubric Ruiz, Eduardo Ramón . . . . .	Apto	–	–
5722273B	Valencia Gómez del Pulgar, Sergio . . . . .	Apto	–	–
53345801S	Valverde Viguera, Marta . . . . .	Apto	–	Apto
77716720L	Vázquez Ortiz, Laura . . . . .	Apto	–	Apto
54141947Q	Velasco Collado, Kevin Gaston . . . . .	Apto	–	–
52185269V	Velaz Domínguez, Miguel Ángel . . . . .	Apto	–	–
8897502K	Villar Villar, Julio . . . . .	Apto	Apto	–
72150333T	Zorrilla González, Cristian . . . . .	Apto	–	–

## ANEXO II

**Solicitud de expedición de la tarjeta de identidad profesional de Guarda Rural y sus especialidades**

Nombre		Primer apellido	Segundo apellido
DNI/NIE		Domicilio	
Localidad		Provincia	Teléfono

**EXPONE:**

Que ha superado las pruebas de selección para:

- Guarda Rural**       **Guarda de Caza**       **Guardapesca Marítimo**

Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad de fecha ..... de ..... de ..... publicada en el BOE número ..... de fecha ..... de ..... de .....

**SOLICITA:**

Que de acuerdo con el artículo 14.2 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada, le sea expedida la tarjeta de identidad profesional correspondiente, para lo cual acompaña los siguientes documentos:  
(Márquese con X, lo que proceda)

- Dos fotografías recientes en color del rostro del solicitante, tamaño 32 por 26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.
- Justificante acreditativo de haber realizado el ingreso en concepto de tasa por habilitación de Guarda Rural y sus especialidades (artículo 44, apartado 5, tarifa 7ª, de la Ley 13/1996) con arreglo al modelo 790, código 15, a favor del Tesoro Público, en las entidades bancarias o Cajas de Ahorro colaboradoras, cuenta restringida de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la cuantía que se establezca en los Presupuestos Generales del Estado para el año en curso.

**AUTORIZA:**

- A la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración.
- Solicitar del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia los antecedentes que en el mismo puedan obrar a mi nombre, para su incorporación al expediente.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firma del interesado

**EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

(Ilmo. Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de .....)

Información básica en protección de datos de carácter personal. La firma de la presente solicitud constituye prueba de su consentimiento explícito y autorización expresa para el tratamiento de sus datos personales. Los datos recogidos mediante esta solicitud serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de tratamiento de datos de carácter personal y en particular conforme establece el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se incorporarán a la actividad de tratamiento de la Dirección General de la Guardia Civil en el fichero SEGPRIVA, cuyo responsable es el Servicio de Protección y Seguridad, calle Batalla del Salado, 32, 28045 Madrid. El tratamiento es necesario en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Servicio de Protección y Seguridad como responsable del Tratamiento. La finalidad del fichero es realizar los trámites necesarios para la habilitación profesional de los guardas rurales y sus especialidades así como aquellas otras competencias que le otorga la normativa de seguridad privada. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición de sus datos incorporados a dicho fichero, ante el Ilmo. Sr. Coronel Jefe del SEPROSE mediante correo ordinario enviado a la dirección anteriormente señalada o en el siguiente correo electrónico: dg-seprose-segprivada@guardiacivil.org. Del mismo modo, tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

## INTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN SOLICITUD DE TIP

1. El impreso debe de rellenarse a máquina o con letra clara y en mayúsculas.
2. Consigne la fecha de Resolución, así como el número del «BOE» y fecha de publicación.
3. Marque con un aspa (X) el/los recuadros correspondientes.
4. En el apartado datos del solicitante, es muy importante que consigne su dirección completa, así como un número de teléfono de contacto. En otro caso, no se podrá contactar con usted si existe algún problema en la solicitud.
5. Los españoles consignarán su número de NIF, completando si procede con ceros a la izquierda, hasta completar ocho números y a continuación la letra correspondiente. Ejemplo el NIF tiene el número 898.331-Z, debe anotar 00.898.331-Z. Los ciudadanos extranjeros deberán anotar el número de identidad de extranjero (NIE) consignando a la izquierda la letra X, Y o Z con la que comienza este número, completándolo a continuación con la numeración y letra correspondiente.
6. Solo se admitirá el modelo de instancia que se reproduce como anexo III de la presente Resolución.